



**T.S.J.MURCIA SALA 1 CON/AD
001 - MURCIA**

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

Modelo: N55520
PALACIO DE JUSTICIA, RONDA DE GARAY, 5
DIR3:J00008050
Teléfono: Fax:
Correo electrónico:
Equipo/usuario: MLS
N.I.G: 30030 33 3 2021 0001268

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000646 /2021

Sobre SANIDAD Y SALUD PUBLICA

De D/ña. LEUTERTA

Abogado:

Procurador:

Contra D/ña. CONSEJERIA DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA

Abogado: LETRADO DE LA COMUNIDAD

Procurador:

ILMA. SRA. PRESIDENTA:

ILMAS. SRAS. MAGISTRADAS:

En MURCIA, a doce de enero de dos mil veintitrés

Dada cuenta, siguiendo el curso de los autos, se acuerda para que tenga lugar la votación y fallo el día **VEINTE DE ENERO DEL AÑO 2023**, a las 9:00 horas.

Se designa Ponente a la **Ilma. Sra.**

Se hace saber a las partes que para la celebración de la votación v fallo queda compuesta la Sala por las Magistradas:

Y

MODO DE IMPUGNACIÓN

Recurso de **Reposición** en el plazo de **CINCO DÍAS** a contar desde el siguiente al de su notificación, que deberá ser interpuesto ante este mismo Órgano Judicial. Para la interposición de dicho recurso de reposición deberá constituirse un depósito de 25 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en BANCO SANTANDER, Cuenta nº debiendo consignar en el campo concepto "recurso" seguida del Código "--Contencioso-Reposición" e indicando en los siguientes dígitos número y año de procedimiento.





Lo acordó la Sala y firma la Ilma. Sra. Presidenta. Doy fe.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

